

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: ANA MARIA SIERRA CIFUENTES
Demandado: ALIRIO TORRES SUAREZ
Radicado: 500013110002-2018-00202-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 22 de noviembre de 2021. En la fecha paso el presente proceso al Despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta que se corrió en debida el traslado de la liquidación del crédito allegada por la parte ejecutante y como quiera que de la misma se observa que la no se encuentra ajustada a la realidad procesal, se dispone:

PRIMERO: Aclarar que la citada liquidación presenta inconsistencia, en el sentido de que no se consolido en su totalidad la liquidación del crédito conjuntamente con aquella que cubría hasta el mes de julio del año 2020 y porque la liquidación presentada el día 9 de noviembre de 2021, relaciona nuevamente la cuota del mes de julio de 2020, que ya se había incorporado en la liquidación anterior, por lo que de tenerse en cuenta las dos liquidaciones se estaría cobrando doblemente esta cuota.

SEGUNDO: Consecuente con lo anterior no se aprueba la liquidación del crédito allegada y de acuerdo a lo establecido en el Nral. 3º del art. 446 del CGP, el despacho la modifica de la siguiente manera:

2019									
MES	LIQUIDACION DE INTERESES							TOTAL	
	Valor cuota	prima	vestuario	educacion	Int.	interes	meses	total int.	Inter + Cuota
ABRIL	\$ 181.896,0				0,5	\$ 909,5	28	\$ 25.465,4	\$ 207.361,4
MAYO	\$ 181.896,0				0,5	\$ 909,5	27	\$ 24.556,0	\$ 206.452,0
JUNIO	\$ 181.896,0				0,5	\$ 909,5	26	\$ 23.646,5	\$ 205.542,5
JULIO	\$ 181.896,0				0,5	\$ 909,5	25	\$ 22.737,0	\$ 204.633,0
AGOSTO	\$ 181.896,0				0,5	\$ 909,5	24	\$ 21.827,5	\$ 203.723,5
SEPTIEMBRE	\$ 181.896,0				0,5	\$ 909,5	23	\$ 20.918,0	\$ 202.814,0
OCTUBRE	\$ 181.896,0				0,5	\$ 909,5	22	\$ 20.008,6	\$ 201.904,6
NOVIEMBRE	\$ 181.896,0				0,5	\$ 909,5	21	\$ 19.099,1	\$ 200.995,1
DICIEMBRE	\$ 181.896,0				0,5	\$ 909,5	20	\$ 18.189,6	\$ 200.085,6
	\$ 1.637.064,0	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0,0				\$ 196.447,7	\$ 1.833.511,7

race

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
 Demandante: ANA MARIA SIERRA CIFUENTES
 Demandado: ALIRIO TORRES SUAREZ
 Radicado: 500013110002-2018-00202-00

2020									
MES	LIQUIDACION DE INTERESES								TOTAL
	Valor cuota	prima	vestuario	educacion	Int.	interes	meses	total int.	Inter + Cuota
ENERO	\$ 192.482,0				0,5	\$ 962,4	19	\$ 18.285,8	\$ 210.767,8
FEBRERO	\$ 192.482,0				0,5	\$ 962,4	18	\$ 17.323,4	\$ 209.805,4
MARZO	\$ 192.482,0				0,5	\$ 962,4	17	\$ 16.361,0	\$ 208.843,0
ABRIL	\$ 192.482,0				0,5	\$ 962,4	16	\$ 15.398,6	\$ 207.880,6
MAYO	\$ 192.482,0				0,5	\$ 962,4	15	\$ 14.436,2	\$ 206.918,2
JUNIO	\$ 192.482,0				0,5	\$ 962,4	14	\$ 13.473,7	\$ 205.955,7
JULIO	\$ 192.482,0				0,5	\$ 962,4	13	\$ 12.511,3	\$ 204.993,3
AGOSTO	\$ 192.482,0				0,5	\$ 962,4	12	\$ 11.548,9	\$ 204.030,9
SEPTIEMBRE	\$ 192.482,0				0,5	\$ 962,4	11	\$ 10.586,5	\$ 203.068,5
OCTUBRE	\$ 192.482,0				0,5	\$ 962,4	10	\$ 9.624,1	\$ 202.106,1
NOVIEMBRE	\$ 192.482,0				0,5	\$ 962,4	9	\$ 8.661,7	\$ 201.143,7
DICIEMBRE	\$ 192.482,0				0,5	\$ 962,4	8	\$ 7.699,3	\$ 200.181,3
	\$ 2.309.784,0	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0,0				\$ 155.910,4	\$ 2.465.694,4

2021									
MES	LIQUIDACION DE INTERESES								TOTAL
	Valor cuota	Primas	vestuario	educacion	Int.	interes	meses	total int.	Inter + Cuota
ENERO	\$ 199.219,0				0,5	\$ 996,1	7	\$ 6.972,7	\$ 206.191,7
FEBRERO	\$ 199.219,0				0,5	\$ 996,1	6	\$ 5.976,6	\$ 205.195,6
MARZO	\$ 199.219,0				0,5	\$ 996,1	5	\$ 4.980,5	\$ 204.199,5
ABRIL	\$ 199.219,0				0,5	\$ 996,1	4	\$ 3.984,4	\$ 203.203,4
MAYO	\$ 199.219,0				0,5	\$ 996,1	3	\$ 2.988,3	\$ 202.207,3
JUNIO	\$ 199.219,0				0,5	\$ 996,1	2	\$ 1.992,2	\$ 201.211,2
JULIO	\$ 199.219,0				0,5	\$ 996,1	1	\$ 996,1	\$ 200.215,1
	\$ 1.394.533,0	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0,0				\$ 27.890,7	\$ 1.422.423,7

TOTALES	\$ 5.341.381,0	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0,0	0	0	0	\$ 380.248,8	\$ 5.721.629,8
----------------	-----------------------	---------------	---------------	---------------	----------	----------	----------	---------------------	-----------------------

CONCEPTO	VALOR
Alimentos	\$ 5.341.381,0
Vestuario	\$ 0,0
TOTAL CAPITAL	\$ 5.341.381,0
INTERESES	\$ 380.248,8
ABONOS	\$ 0,0
COSTAS	0,0
TOTAL EJECUCION	\$ 5.721.630

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: ANA MARIA SIERRA CIFUENTES
Demandado: ALIRIO TORRES SUAREZ
Radicado: 500013110002-2018-00202-00

Apruébese la anterior modificación a la liquidación del crédito que abarca desde el mes de abril de 2019 hasta el mes de julio de 2021, la cual queda en la suma de cinco millones setecientos veintiún mil, seiscientos treinta mil pesos moneda Corriente (\$ 5´721.630). En firme esta providencia se decidirá sobre la ejecución del crédito.

En firme esta providencia sin que haya pronunciamiento por la parte ejecutada, que se haga entrega de los dineros que se encuentren depositados por cuenta de este proceso a la ejecutante, hasta la concurrencia del valor del crédito.

Se reconoce al estudiante de derecho JUAN SEBASTIAN GIRALDO ACEVEDO, quien se encuentra debidamente facultado por el consultorio jurídico de la universidad donde cursa sus estudios, para que represente a la ejecutante ANA MARIA SIERRA CIFUENTES, en los términos y para los fines del poder otorgado

Notifíquese y cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1539b7463eb76550a016b1f8d19132f36004e2c3ebf81b7c27463ed0834cd9c**

Documento generado en 13/12/2021 04:18:47 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>